

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBIERNO ABIERTO

ORDENANZA	FECHA	SUMILLA
PRIMER DEBATE:		
SEGUNDO DEBATE:		
OBSERVACIONES:		

Señor Alcalde, para su conocimiento y el del Concejo Metropolitano de Quito, remitimos el siguiente Informe emitido por la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, con las siguientes consideraciones:

1.- ANTECEDENTES:

1.1.- Con oficio No. 182-CPP-2016 de 07 de julio de 2016, el Concejal Caros Páez remite como su iniciativa el proyecto de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva de la Ordenanza Metropolitana No. 0116, mediante la cual se reemplaza el Capítulo XII en el Título II, del Libro Primero del Código Municipal que trata de la "Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción".

1.2.- Mediante oficio No. SG1615 de 11 de julio de 2016, luego de verificado el cumplimiento de los requisitos previstos en la normativa metropolitana vigente, notifica a la Abg. Daniela Chacón, para que en calidad de Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, proceda a dar el tratamiento correspondiente al referido proyecto normativo.

1.3.- La Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, en sesión extraordinaria de 14 de agosto de 2017, conoció y analizó los informes técnicos, y legal, que sustentan el referido proyecto normativo; así como las observaciones formuladas por las y los Concejales Metropolitanos al respecto.

2.- INFORMES TÉCNICOS:

2.1.- Mediante oficio No. SGP-2016-781 de 28 de octubre de 2016, la Arq. Samia Peñaherrera Solah, Ex Secretaria General de Planificación, remite el informe técnico-legal de la Secretaría a su cargo, el mismo que contiene las observaciones al proyecto de Ordenanza.

2.2.- Con oficio No. 001564-CMLCC-2016 de 26 de octubre de 2016, el Abg. Héctor Muñoz Alarcón, ex Presidente de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción, remite las recomendaciones institucionales al proyecto normativo en referencia.

2.3.- Mediante oficio No. 1885, recibido en la Secretaría General del Concejo Metropolitano el 21 de noviembre de 2016, el Abg. Andrés Isch, Secretario de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana (S), remite las observaciones al referido proyecto normativo.

2.4.- Con oficio No. 0000515 CMLCC-PRE-2017 de 19 de mayo de 2017, el Dr. Gastón Velásquez, Presidente Ejecutivo de Quito Honesto, remite sus observaciones al referido proyecto de Ordenanza.

3. INFORME LEGAL:

Con oficio referencia la Expediente Procuraduría No. 2017-00359 de 19 de mayo de 2017, el Dr. Gianni Frixone Enríquez, Procurador Metropolitano (E), remite sus observaciones y recomendaciones al proyecto de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva de la Ordenanza Metropolitana No. 0116, mediante la cual se reemplaza el Capítulo XII en el Título II, del Libro Primero del Código Municipal que trata de la "Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción".

4.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN:



La Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, luego de conocer y analizar el expediente con los informes técnicos y legal que forman parte del mismo; y, discutir y analizar las observaciones presentados por las y los Concejales Metropolitanos, en sesión extraordinaria realizada el 14 de agosto de 2017 y con fundamento en los artículos 57 literal a), 87 literal a) y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; acogiendo las observaciones propuestas por las y los Concejales, así como en los informes que conforman el expediente, emite **DICTAMEN FAVORABLE**, para que el Concejo Metropolitano conozca el proyecto de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva de la Ordenanza Metropolitana No. 0116, mediante la cual se reemplaza el Capítulo XII en el Título II, del Libro Primero del Código Municipal que trata de la "Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción".

Dictamen que la Comisión pone a consideración del Concejo Metropolitano.

Atentamente,


Abg. Daniela Chacón
**Presidenta de la Comisión de
Participación Ciudadana y
Gobierno Abierto**


Lcdo. Luis Aguilar
Concejal Metropolitano

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Jaime Morán Paredes	Prosecretaría General	16/08/2017	
Revisado por:	Diego Cevallos Salgado	Secretaría General	16/08/2017	
Verificación votación:	Pamela Albuja	Gestión de Comisiones	16/08/2017	